



Lanús, 20 de septiembre de 2022.

DECRETO N° 3.868.

**VISTO**

El Decreto Ley N° 6769/58 (Ley Orgánica de Las Municipalidades); y

**CONSIDERANDO**

Que, es misión de la Secretaría de Educación, Empleo y Deportes favorecer el desarrollo del deporte como parte integrante de la educación y la cultura, garantizando el acceso de la población a actividades deportivas en igualdad de condiciones y oportunidades;

Que, la Subsecretaría de Deportes, dependiente de la mencionada Secretaría, tiene como finalidad tanto la promoción del deporte como de sus deportistas en todas sus etapas, modalidades y niveles de competencia;

Que, la Sra. Silvia Alejandra GOMEZ, madre de la deportista Sol Milena GALLI GOMEZ, solicita ante esta Secretaría una ayuda económica para poder solventar los gastos de hospedaje y viáticos de su hija en la "Copa Nacional Roberto Rodríguez", a realizarse en la Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, los días 27 de septiembre al 05 de octubre del corriente año;

Que, la deportista de 9 años de edad se desempeña en dicha disciplina desde muy pequeña, y acaba de clasificar en 4to lugar entre más de 20 deportistas para representarnos en mencionado Torneo;

Que, la patinadora entrena en el Club Claridad de nuestra localidad y que es un orgullo que Sol represente al país así como a nuestro municipio ante un evento de tal envergadura;

Que, el patín artístico se trata de un deporte de movimiento que combina elementos técnicos con artísticos sobre patines de ejes y es una actividad que permite adquirir equilibrio, desarrolla la concentración y el control del aprendizaje;

Que, el patinaje es un deporte que exige una perfecta combinación entre mente y cuerpo y a la vez una alta coordinación sensorio-motriz que compromete, desarrolla y agudiza el sentido del equilibrio y el manejo del espacio;

Que, la práctica en eventos deportivos no sólo enaltece y desarrolla la capacidad de los deportistas que forman parte de ésta, sino que también incita y potencia la práctica deportiva a su audiencia;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1º:** Declarar de interés Municipal la participación de Sol Milena GALLI GOMEZ en la "Copa Nacional Roberto Rodríguez", a realizarse en la Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, los días 27 de septiembre al 05 de octubre del corriente año.

**Artículo 2º:** El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario de Educación, Empleo y Deportes.

**Artículo 3º:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones; por la Secretaría de Comunicación Social, dese amplia difusión; y remítase a la Secretaría de Educación, Empleo y Deportes.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por